

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 05/02/2024 con el N°: MU030T0001929. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico rociovasquezg@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 04/03/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0001929 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

| Solicitud de información | |
|-----------------------------------|--|
| A quien dirige su solicitud | Municipalidad de Casablanca |
| Región | Región de Valparaíso |
| Vía de recepción de solicitud | Correo electrónico |
| Correo electrónico | rociovasquezg@gmail.com |
| Correo electrónico notificaciones | rociovasquezg@gmail.com |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Solicitud | <p>Contexto: Día de feria en la plaza por fomento productivo: 5 de julio de 2023 (vendo productos con resolución sanitaria cocina municipal) Día de la supuesta denuncia: 6 de julio cuando la feria no estaba Día viernes 7 de julio: Fomento productivo no me permite trabajar en las siguientes ferias de ese día viernes, porque estaban haciendo una investigación del caso de una denuncia anónima por un producto mío. día 13 de julio: Más de una semana del hecho, Carolain Zuleta me escribe por whatsapp para pedir que vaya a su oficina (Seguridad Ciudadana). Allí me culpa de vender un producto que no es mío y asegura que está vencido. Que tiene correos que dan paso para llevarme al juzgado para multarme. Me citan para 20 de julio en el Juzgado de Policía local y quedo libre porque no hay pruebas en mi contra y ante una denuncia anónima que no responde llamados. *El parte, además, señala fecha incorrecta, ya que fue entregado el 13 y no el 12.</p> <p>Las preguntas necesarias para aclarar este asunto son las siguientes: 1.- ¿El cliente mostró un examen médico que avale que se enfermó por comer dicho producto? (que la municipalidad cambió dos veces su versión, primero era una galleta, finalmente un cuchufli). 4.- ¿Se hicieron los exámenes bacteriológicos correspondientes al 6 de julio cuando se entrega el producto? de ser efectivo, dónde están dichos exámenes? 5.- ¿Por qué se emitió una denuncia de infracción si la inspectora nunca vio nada, ni fue ministra de fe en el instante que compra el cliente? 6.- ¿Qué protocolos tienen para tomar una denuncia con un día posterior, y, acreditar que dicha denuncia es verdadera? Entendiendo que el cliente tiene un día en lo que le pueda hacer lo que estime conveniente al producto. 7.- ¿Por qué Carolain Zuleta decide llevarme al juzgado de Policía Local por una infracción que no cometí? 8.- ¿Por qué nadie preguntó a mis compañeros de feria de ese día (Todos avalan que nunca he vendido dicho producto). Tampoco me preguntaron a mí, sólo me condenaron, me dejaron sin trabajar y de paso me llevaron a una instancia judicial sin poder defenderme previo a esto. 9.- ¿Quién me regresa el descrédito (mío, de mi empresa) y el mal rato de haberme llevado a una instancia sancionadora sin pruebas reales. 10- ¿Por qué Carolain Zuleta se niega a pedir disculpas al haber pasado un parte sin ser ministra de fe de este acto? 11- ¿Qué medidas sancionatorias se determinaron para Carolain Zuleta, inspectora Municipal que pasó el parte? 12.- Carolain Zuleta fue investigada y entrevistada en el sumario Administrativo que públicamente ante concejo municipal, el Alcalde señala que ya estaba en curso en agosto 2023?</p> <p>Pido que puedas aclarar este tema y que den sanciones a quienes correspondan, ya que el alcalde no ha hecho nada en este caso y solo se han alargado los periodos de sumario.</p> |
| Observaciones | |
| Archivos adjuntos | WhatsApp_Image_2024_02_05_at_171248.jpeg |
| Soporte deseado | Electrónico |
| Formato deseado | PDF |
| Solicitante inicia sesión en Portal | NO |
| Forma de recepción de la solicitud | Vía electrónica |
| Otro formato de entrega | |

| Datos del solicitante | |
|-----------------------|---------|
| Persona | Natural |
| Nombre o Razón social | Rocio |
| Primer Apellido | Vásquez |
| Segundo Apellido | Vásquez |

| Datos del apoderado | |
|---------------------|--|
| Nombre | |
| Primer Apellido | |
| Segundo Apellido | |

| Dirección notificaciones | |
|--------------------------|--|
| Calle | |
| Numero | |
| Departamento | |

| | |
|----------------------|-----------|
| País | |
| Región | |
| Comuna | |
| Teléfono de contacto | 951288015 |

| Dirección envío de respuesta | |
|-------------------------------------|--|
| Calle | |
| Numero | |
| Departamento | |
| País | |
| Región | |
| Comuna | |